

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	1 de 11

4.4

Bogotá D.C.,

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Contratar la renovación, ampliación y soporte de certificados digitales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC
	Mantenimiento y soporte de software	81112200
	Software de seguridad y protección	43233200
	Servicios de administración de acceso	81161500
	Subconjuntos para dispositivos electrónicos	43202200
	Ingeniería de software o hardware	81111500
	Nota: Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro UNSPSC , favor indicarlo	
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	COTIZACION ALTERNATIVA
	Ver Anexo. No 1	En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de ejecución será hasta el 31 de octubre de 2024 o al agotamiento de los recursos presupuestales, lo que primero ocurra, contados a partir de la aprobación de la garantía única que debe constituir el Contratista y previa expedición del correspondiente registro presupuestal.	
LUGAR DE EJECUCION	Para todos los efectos, el lugar de ejecución será en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la ciudad de Bogotá. Sin embargo, en el caso de ser requerido se entregarán los certificados de Función Pública en el lugar en donde le indique la supervisión del contrato en el área metropolitana de Bogotá.	
FORMA DE PAGO	El Ministerio pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja) , en moneda legal colombiana, el valor del contrato en mensualidades vencido, correspondiente al valor del bien o servicio efectivamente entregado, de acuerdo con la unidad de medida y valor establecido, para cada uno de los elementos, de acuerdo con los siguientes valores unitarios. Dichos pagos se efectuarán con sujeción a la disponibilidad de P.A.C. , dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del cumplido en la Subdirección Financiera , por parte del supervisor designado para el efecto, presentación de la factura, los documentos y la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA en el sistema SECOP II..	
VALDEZ DE LA COTIZACION	90 días calendario	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	2 de 11

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 19 de agosto de 2022 a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o gparra@minhacienda.gov.co o gcastro@minhacienda.gov.co a la siguiente dirección: Carrera 8 No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá a nombre de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,

RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES

Director de Tecnología

* No comprende las garantías propias del contrato, tales como cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones

** Si el cotizante desea presentar una propuesta alternativa a la cotización solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones de técnicas mínimas de la cotización básica.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	3 de 11

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS**

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA SOLUCIÓN

La solución debe:

- a) Estar enmarcada dentro de los estándares de infraestructura tecnológica y de software que posee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- b) La Entidad de Certificación Digital (ECD para este documento) debe estar autorizada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, como Entidad de Certificación Digital Abierta. Dicha autorización deberá estar vigente durante toda la duración del contrato, para lo cual el contratista deberá aportarla al supervisor del contrato cuando la misma sea renovada por el organismo acreditador.
- c) La ECD debe contar con estado “Acreditado” o estar acreditada, para los servicios de: certificados digitales de función pública, certificado de persona jurídica, certificado de servidor seguro y estampado cronológico.
- d) La ECD pondrá a disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el personal que sea requerido para gestionar las solicitudes de certificados y su entrega correspondiente.
- e) La ECD debe estar autorizada por la Administración SIIF Nación para utilizar sus certificados digitales de función pública en el aplicativo SIIF Nación.
- f) El proveedor debe garantizar la integración y correcto funcionamiento de los aplicativos del Ministerio que actualmente usan certificados con los certificados que provea.
- g) Se debe cumplir con los estándares de PKCS definidos por la ONAC en los criterios para acreditación de entidades de certificación digital.
- h) Todos los servicios deberán cumplir la normatividad vigente y definida por la ley en Colombia, y lo definido en el marco de los Criterios Específicos de Acreditación Entidades de Certificación Digital -ONAC, documento CEA-3.0-07 de julio de 2021 o sus nuevas versiones.

2. ELEMENTOS DE LOS CERTIFICADOS

Para los certificados se debe tener las siguientes consideraciones:

- a) Los certificados deben cumplir con los requisitos de la ley 527 de 1999, incluyendo como mínimo: nombre, dirección y domicilio del suscriptor, identificación única, nombre y lugar de las actividades de la ECD, llave pública de certificado, metodología para verificación de firma digital, número de serie, fecha de emisión y expiración del certificado.
- b) Los certificados deben cumplir con el estándar FIPS 140-2 level 3 o superior o Common Criteria EAL 2 o superior.
- c) Se debe tener la lista de certificados revocados (CRL), se deberá generar acorde al RFC 3280
- d) El servicio OCSP (Online Certificate Status Protocol), deberá estar acorde con el RFC 2560, para la construcción de las consultas y respuestas
- e) Se debe garantizar la disponibilidad permanente del sitio donde se encuentra el archivo de la lista de Certificados Revocados (CLR) y el acceso al mismo, durante la validez de los certificados aun cuando el contrato haya finalizado
- f) Garantizar la disponibilidad del 99.8% del servicio de consulta OCSP (Online Certificate Status Protocol), en modalidad 7 x 24 x 365.
- g) Los tiempos de respuesta para los servicios de OCSP, CRL y estampa de tiempo será máximo de 1 segundo.

3. CERTIFICADOS DE FUNCIÓN PÚBLICA

Con relación a los certificados de función pública se debe:

- a) Los certificados de función pública pueden ser emitidos como token (físico) o como firma centralizada (a nivel de software), según lo que sea solicitado por la Entidad.
- b) La vigencia de estos certificados debe ser de dos (2) años.
- c) Los certificados emitidos deben estar de acuerdo con el estándar X.509 V3.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	4 de 11

- d) Los certificados digitales de función pública para efectos de validaciones realizadas en el SIIF Nación deberán presentar:
- Nombre
 - Correo electrónico
 - Ciudad
 - Entidad
 - Cédula de Ciudadanía
 - NIT de la entidad usuaria
 - Área = SIIF NACION
 - Título o cargo del usuario.
- e) El certificado digital debe utilizar algoritmo de firma: SHA256 con RSA Encryption o superior.
- f) En caso de que el certificado de Firma Digital Función Pública sea entregado de forma física, la entrega deberá de incluir:
- Un (1) dispositivo (token físico) con la firma digital.
 - Deberá entregarse la contraseña de activación del dispositivo para su uso ya sea a través del mecanismo físico o virtual, que cumpla con la validación y verificación de usuario.
 - Deberá entregar los siguientes elementos a la entidad de manera digital: Manual de usuario (Archivos CD u otros), Controladores o drivers para la instalación del token criptográfico (Archivos CD u otros) y Software para firma de archivos.
- b) Los tokens criptográficos deben ser de las siguientes características tecnológicas:
- Reconocidos por equipos clientes con sistema operativo Windows 10 o superior, o MAC OS X o superior.
 - Reconocido a través del puerto USB (dispositivos físicos)
 - Cumplir mínimo con el estándar FIPS 140-2 Nivel 3 de aseguramiento criptográfico
 - Cumplir mínimo IKEY 1000.
 - Soportar interfaz PKCS11.
- g) En el caso de certificados de token físicos, la ECD debe hacer entrega del Certificado de Firma Digital de Función Pública en las instalaciones del Ministerio o en los domicilios registrados por cada funcionario, en el área metropolitana de Bogotá (Bogotá Región). El proveedor deberá realizar la logística correspondiente para la entrega en sitio de este tipo de certificados.
- h) Los certificados de firma centralizada deberán permitir estrategia de doble autenticación.
- i) Los certificados de firma centralizada deberán contar con un software cliente y componentes requeridos para su funcionamiento, compatible tanto en sistema Windows 10 o superior y MAC OS X o superior.
- j) Los certificados deberán soportar la firma de documentos en formato PDF.
- k) La entrega del Certificado de Firma Digital de Función Pública deberá ser en menos de dos (2) días hábiles una vez solicitado.
- l) El oferente deberá realizar la revocación y reposición de los certificados de función pública sin costos adicional para el Ministerio, en los casos de: Pérdida del número de identificación personal (PIN) o contraseña de acceso al certificado, muerte o incapacidad del suscriptor, compromiso de la llave privada, bloque del certificado digital, por orden judicial o de entidad administrativa competente. La renovación del certificado será por máximo dos (2) veces, en cuyo caso se deberá emitir un nuevo certificado por el tiempo restante de su vigencia, sin costo adicional para la Entidad.

4. CERTIFICADOS DE PERSONA JURÍDICA Y ESTAMPADO CRONOLOGICO

Con relación a los certificados de Persona Jurídica y estampa cronológica se debe:

- a) Se requiere que se pueda realizar la entrega de certificado de persona jurídica y certificado de persona jurídica para factura electrónica.
- b) Para la emisión de los certificados digitales de Persona Jurídica el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá, cuando lo considere necesario, enviar a la autoridad de certificación la solicitud (request) del certificado digital en formato PKCS10. La autoridad de certificación, previo procesamiento de la solicitud y verificación de identidad, deberá retornar al Ministerio un certificado digital X509.V3 generado a partir de la solicitud (request) inicialmente enviada.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	5 de 11

- c) Se tiene un tiempo máximo de entrega del certificado de persona jurídica máximo cuatro (4) días hábiles desde su solicitud. La vigencia del certificado de persona jurídica es de dos (2) años.
- d) El servicio de estampado cronológico deberá cumplir con el RFC 3161.
- e) El servicio de estampado cronológico deberá integrarse con el sistema de gestión documental (SIED- eSigna de la Entidad). La ECD deberá realizar actividades de manera coordinada con el proveedor del sistema de gestión documental, de tal manera que se garantice el servicio de stampa y el servicio de certificados de función pública.
- f) El servicio de estampado cronológico deberá utilizar el protocolo NTP (Network Time Protocol) y estar sincronizado a la fuente oficial de hora legal de Colombia.

5. CERTIFICADOS SSL

- a) El certificado SSL (Secure Socket Layer) deberá contener como mínimo la información técnica que sea requerida para su correcto funcionamiento, según los estándares definidos para este tipo de certificados.
- b) Se tiene un tiempo máximo de entrega del certificado SSL máximo cinco (5) días hábiles desde su solicitud.
- c) Los certificados emitidos deben ser compatibles con el estándar X.509 V3.
- d) Se debe garantizar compatibilidad con sistemas operativos Windows Server 2008 R2 o superior, y sistema operativos Oracle Linux 7 o superior.
- e) Deben soportar encriptación mínima SHA-2 y de 2.048 bits.
- f) Como parte del servicio se deberán entregar certificados de servidor seguro SSL de validación extendida (EV), certificados de servidor seguro con SAN (para mínimo cinco dominios) y certificados SSL tipo Wildcard.
- g) Debe incluir tecnología antisuplantación de sitio web (barra de direcciones verde)
- h) Debe incluir escaneo de malware y de vulnerabilidades para el portal web asegurado, y los informes cuando correspondan.
- i) La vigencia para cada certificado SSL es de dos (2) años.

6. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

- a) La ECD, deberá realizar una sesión de tres (3) horas a dos (2) funcionarios designados por el Ministerio, para explicar las características de uso de los certificados de función pública.
- b) La transferencia será impartida por parte del personal técnico del contratista, indicando el funcionamiento de cada uno de los ítems suministrados.
- c) En la sesión de transferencia se revisarán aspectos como accesos, contraseñas o autorizaciones que estén relacionadas con la prestación del servicio solicitado.

7. SOPORTE Y GARANTÍA

El soporte y garantía consisten en mantener en perfecto estado de funcionamiento los bienes y servicios objeto a contratar, durante el tiempo de validez de los certificados, es decir 2 años (vigencia de los certificados), para lo cual, el contratista debe:

- a. Realizar la administración y gestión de los certificados digitales durante la validez de los certificados.
- b. Realizar un informe, con el fin de informar acerca del estado de los certificados digitales emitidos, revocados y repuestos y los tokens entregados.
- c. Prestar un servicio de atención técnica, a través del cual se recibirán los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el que se deberá hacer un registro que incluya mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número del incidente asignado, el cual se utilizará para identificar y hacer seguimiento al caso reportado.
- d. Responder al incidente reportado por el Ministerio dentro de un plazo no mayor de una (1) hora contada a partir del reporte del mismo. Por incidente se entenderá todos los casos de fallas, mal funcionamiento o anomalías que se presente en los bienes y servicios adquiridos objeto de la contratación.
- e. Atender los incidentes reportados de manera presencial o virtual según sea definido por parte del Ministerio utilizando los mecanismos que haya dispuesto para tal fin. En el caso presencial, se atenderán en las instalaciones del Ministerio en la ciudad de Bogotá, para lo cual contará con un plazo no mayor a cuatro (4) horas contadas a partir del reporte del incidente.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	6 de 11

- f. El tiempo de soporte y garantía será de dos (2) años contados a partir de la emisión de cada certificado.
- g. El soporte y la garantía no puede generar costos adicionales a los especificados en la PROPUESTA. Para tal efecto, el PROPONENTE debe considerar todos los costos de capacitación, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente con el tiempo de garantía ofrecido en la propuesta.
- h. Si en el momento de la entrega de los bienes, cualquier bien resulta defectuoso o no cumple con los requerimientos solicitados en los “Requerimientos Técnicos Mínimos” del presente documento, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tendrá derecho a rechazarlo y requerir su reemplazo dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la entrega de este.
- i. La ECD debe brindar a sus suscriptores los drivers para el token criptográfico en los sistemas operativos utilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y proveer el soporte para la instalación de los mismos.
- j. Prestar el servicio de atención y solución a los incidentes que se presenten en los bienes y servicios que hacen parte de la presente contratación, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sin costo adicional para el mismo, el cual comprende la realización de las siguientes actividades por parte del contratista:
 - o Atender y solucionar las fallas que se presenten en los bienes y servicios objeto a contratar, así como la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer y preservar el buen funcionamiento de los mismos.
 - o Brindar la asistencia técnica mediante la atención vía telefónica o por correo electrónico a solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
 - o Evaluar e informar al Supervisor del contrato los riesgos derivados de la instalación de actualizaciones. Previo a la ejecución de un cambio o personalización, debe presentar al Supervisor del contrato, un informe en donde se advierta los riesgos y el impacto de los mismos.
 - o Previo a la implementación de una actualización, cambio o configuración, el contratista debe presentar al Supervisor del Contrato un informe que contenga la descripción de los recursos requeridos y actividades necesarias para la ejecución de los mismos, así como los tiempos de no disponibilidad del servicio. Igualmente, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato las pruebas de correcto funcionamiento posteriores al cambio.
 - o Previo a la ejecución de los cambios requeridos, se debe contar con la aprobación y coordinación del supervisor del contrato.
- k. Notificar por lo menos con un mes de anticipación la fecha de vencimiento del certificado digital al supervisor del contrato y al dueño del certificado digital.
- l. Los servicios de soporte y mantenimiento técnico se prestarán de lunes a viernes, en horario de 7 am a 6 pm. Los plazos en horas se contarán dentro del horario establecido, sin embargo, previo acuerdo con el supervisor del contrato, se podrán realizar las actividades que se consideren necesarias por la Entidad, en un horario diferente al antes señalado.
- m. El Ministerio podrá solicitar el intercambio de productos y servicios entre los cupos establecidos, de acuerdo a sus necesidades, para lo cual se hará la equivalencia en costo de los ítems que sean intercambiados, siempre y cuando no se sobrepase el presupuesto asignado de cada vigencia.

8. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información correspondiente y atención de soportes, así como la información que sea entregada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de las actividades objeto del contrato serán tratados por el Contratista en forma confidencial, adhiriéndose a las políticas de seguridad definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9. NIVELES DE SERVICIO

Se tendrán los siguientes acuerdos con relación al servicio prestado, durante la ejecución del contrato:

No.	Descripción	Forma de Medición	Unidad de medida	Cuando se mide	Valor de aceptación
1	Disponibilidad	(1- Minutos en que el servicio	Porcentaje	Mensual	>=99.8%

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	7 de 11

	del servicio (aplica para cada servicio solicitado)	no esta disponible/total de minutos del mes) *100%			<p>En caso de ser menor se aplicará lo siguiente:</p> <p>>= 99.5% y <99.8%, descuento del 10% sobre el valor del servicio mensual</p> <p>>=90% y < a 99.5% descuento del 20% sobre el valor del servicio mensual</p> <p>En otro caso, se realizará un descuento del 60% sobre el valor del servicio mensual.</p>
2	Entrega de certificados (aplica para cada servicio solicitado)	(1-Cantidad de certificados entregados a tiempo en el mes/Cantidad de certificados solicitados en el mes)*100%	Porcentaje	Mensual	<p style="text-align: center;">>= 95%</p> <p>En caso de ser menor se aplicará lo siguiente:</p> <p>>=90% y <95%, descuento del 10% sobre el valor del servicio mensual.</p> <p>>=80% y <90%, descuento del 20% sobre el valor del servicio mensual.</p> <p>>=70% y <80%, descuento del 40% sobre el valor del servicio mensual.</p> <p>En otro caso, se realizará un descuento del 60% sobre el valor del servicio mensual.</p>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	8 de 11

10. CANTIDADES POR VIGENCIA

Se requiere contar con las siguientes cantidades:

ANEXO No. 1 CANTIDADES POR VIGENCIA

DESCRIPCION	CANTIDAD
Vigencia 2022	
1 Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública	25
2 Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública de forma centralizada	35
3 Suministrar cupo de estampado cronológico	86.000
4 Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL- EV	2
5 Suministrar cupo de SAN para Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL	0
6 Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL Wildcard	0
7 Suministrar cupo de certificados digitales de persona jurídica.	2
Vigencia 2023	
1 Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública.	152
2 Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública de forma centralizada	208
3 Suministrar cupo de estampado cronológico.	516.000
4 Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL- EV.	18
5 Suministrar cupo de SAN para Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL.	3
6 Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL Wildcard.	1
7 Suministrar cupo de certificados digitales de persona jurídica.	3
Vigencia 2024	
1 Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública.	127
2 Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública de forma centralizada.	173
3 Suministrar cupo de estampado cronológico.	430.000
4 Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL- EV.	19
5 Suministrar cupo de SAN para Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL.	3
6 Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL Wildcard.	1
7 Suministrar cupo de certificados digitales de persona jurídica.	3

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	9 de 11

**ANEXO No. 2
COTIZACION ECONOMICA**

Descripción	Cantidad	Valor unitario con IVA	Valor total con IVA
Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública.	304		
Suministrar cupo de certificados digitales de Función Pública de forma centralizada	416		
Suministrar cupo de estampado cronológico	1.032.000		
Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL- EV	39		
Suministrar cupo de SAN para Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL	6		
Suministrar cupo de Certificados Digitales de Servidor Seguro SSL Wildcard	2		
Suministrar cupo de certificados digitales de persona jurídica	8		
TOTAL			

NOTAS:

- Los valores se deben registrar en pesos colombianos
- Se debe diligenciar los datos para cada uno de los ítems
- Los valores unitarios incluyen todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, como licencias, garantías e instalación, así como IVA y demás impuestos en caso de que aplique.
- Indicar si el servicio o el bien está exento del pago del impuesto al valor agregado – IVA

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	10 de 11

**ANEXO No. 3
INFORMACION ADICIONAL**

EL COTIZANTE, CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

TAMAÑO EMPRESARIAL	SI
MICROEMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Si corresponde a otras formas asociativas, por favor indique cual: _____

Relacione los contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 MINHACIENDA	Solicitud de información para estudio de mercado	Código:	Apo.4.1.Fr.7
		Fecha:	02/04/2019
		Versión:	5
		Página:	11 de 11

establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____